



CONCESION  
**Rumichaca**  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

1.3-0138

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Veinte (20) de Agosto de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día treinta (30) de marzo de 2021, se libró Oficio Citación para la notificación personal de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCIT-1414-02-21**, a los señores **SEGUNDO CUASANCHIR** (Titular inscrito en falsa tradición), identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.824.493; a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA CHILAMA HERNANDEZ**, quien en vida se identificó con la cedula No. 27.231.049, titulares del predio identificado con la **RUPA 1.3-0138** y a todo aquel a quien le pueda interesar, con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1414-02-21**, por el cual se dispone realizar alcance de adquisición de un área de terreno requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1414-02-21

San Juan de Pasto, 30 de marzo de 2021.

Señores:  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA CHILAMA HERNANDEZ**  
(Titular derecho real de dominio).  
**SEGUNDO CUASANCHIR**  
Vereda Aldea de María.  
Municipio de El Contadero.

Dirección notificación:

Predio denominado "Lote CAUCAL", "Lote de terreno denominado Gauca" y/o "Guaca".  
Vereda Aldea de María, Municipio de El Contadero.  
Departamento de Nariño.  
Numero: 3185012498

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1414-02-21. Ficha Predial No. RUPA-1.3-0138.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), Tel. 311819460 con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1414-02-21 de fecha treinta (30) de marzo de 2021.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1414-02-21

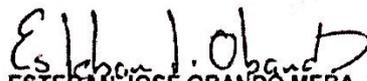
no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de cédula de ciudadanía, para el caso de herederos, registro civil de nacimiento, registro civil de defunción de la titular fallecida.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra Abogada de Área Jurídico Predial DANIEL FERNANDO ERASO MERA, en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico [dferaso@uniondelsur.co](mailto:dferaso@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

  
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: M. Cadena HJ  
Proyectó: D. Eraso DA



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
● [facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
● [viauniondelsur](https://viauniondelsur)  
● Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
● [facebook.com/viauniondelsur](https://facebook.com/viauniondelsur)  
● [viauniondelsur](https://viauniondelsur)  
● Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

**472** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTEXRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 27/05/2021 09:13:16  
Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 04/06/2021

7007 055

Remitente: CORONELIA VIAL UNION DEL SUR  
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO MTC C/T 190285145 3  
Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal:  
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000

Destinatario: HEREDEROS MARIA CHILAMA HERNANDEZ Y OTROS  
Dirección: VEREDA ALDEA DE MARIA CONTADERO  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007055  
Ciudad: CONTADERO, NARIÑO Depto: NARIÑO

Valores: Peso Factura (gms): 200  
Peso Volumétrico (gms): 0  
Peso Factorado (gms): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$10.800  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$10.800

Causal Devoluciones:  
 Perjudicado  
 No existe  
 No recibe  
 No reclamado  
 Devolucionado  
 Dirección errata  
 Cerrado  
 No contactado  
 Faltado  
 Apartado Cerrado  
 Fuerza Mayor

Forma número y/o serie de quien recibe:  
Rohy Benavides Casarichy  
CC: 72252493 3185012498

Fecha de entrega: 31-05-2021  
Distribuidor: N.º U.E. Average 27-387-241 Contadero

70120007007055NY007547388CO

PO.PASTO OCCIDENTE 7012 000

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

**472** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

NOTEXRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 27/05/2021 09:13:16  
Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 04/06/2021

7007 055

Remitente: CORONELIA VIAL UNION DEL SUR  
Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO MTC C/T 190285145 3  
Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal:  
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000

Destinatario: HEREDEROS MARIA CHILAMA HERNANDEZ Y OTROS  
Dirección: VEREDA ALDEA DE MARIA CONTADERO  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 7007055  
Ciudad: CONTADERO, NARIÑO Depto: NARIÑO

Valores: Peso Factura (gms): 200  
Peso Volumétrico (gms): 0  
Peso Factorado (gms): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$10.800  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$10.800

Causal Devoluciones:  
 Perjudicado  
 No existe  
 No recibe  
 No reclamado  
 Devolucionado  
 Dirección errata  
 Cerrado  
 No contactado  
 Faltado  
 Apartado Cerrado  
 Fuerza Mayor

Forma número y/o serie de quien recibe:  
Rohy Benavides Casarichy  
CC: 72252493 3185012498

Fecha de entrega: 31-05-2021  
Distribuidor: N.º U.E. Average 27-387-241 Contadero

70120007007055NY007547388CO

PO.PASTO OCCIDENTE 7012 000



www.uniondelsur.co  
 facebook.com/viauniondelsur  
 viauniondelsur  
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obouuco  
 Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIONARIA VIAL  
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
Super Transporte

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado, con número de guía NY007547388CO el día veintisiete (27) de mayo de 2021, siendo entregada satisfactoriamente. ✓

De igual manera, registra el expediente administrativo que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia del señor **SEGUNDO CUASANCHIR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.824.423, titular inscrito en falsa tradición del predio identificado con la **RUPA 1.3-0138**, a quien se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No **DP-ALCOF-1414-02-21**. ✓

No obstante, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los **HEREDEROS INDEREMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA CHILAMA HERNÁNDEZ** o cualquier otro interesado, se procede a publicar el presente Aviso de Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, por el término de cinco (5) días.

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. HJ

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA Veinte (20) de Agosto de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. HJ



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR  
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY  
Veintiseis (26) de Agosto de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.

*Esteban J. Obando*  
ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. *u*

Copia: Archivo.  
Revisó: *u*  
Proyectó: D. Eraso *DM*



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia